

cuarto de baño, terraza-tendedero y despensa. Tiene una superficie construida de 89 metros 32 decímetros cuadrados, siendo la útil de 72 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Norte, hueco de escalera de acceso, patio de luces y, en parte, piso A de la misma planta; este, tierras de don Adolfo Sánchez Ruiz y doña Carmen García López, y sur, piso C de la misma planta y, en parte, hueco de la escalera.

Finca registral 4.965, tomo 908, libro 45, folio 56 vuelto, inscripción quinta. Tasada, a efectos de subasta, en 7.440.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 23 de enero de 1998.—La Juez, María José Sanz Alcázar.—La Secretaria.—7.843.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 329/1995-P, promovidas por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Albert Nogué Pola y doña María Mercedes Mas García, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 10.888.179 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 8.166.134 pesetas.

La tercera, si también es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100, en efectivo, del importe indicado en la cuenta corriente número 0859 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera el día 23 de marzo de 1998, a las once horas.

La segunda el día 20 de abril de 1998, a las once horas.

Y la tercera el día 18 de mayo de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

El bien que se saca a subasta es el siguiente:

Vivienda integrante del segundo piso, puerta cuarta, del edificio señalado con el número 45 de la calle Cayetano Vinzia, haciendo esquina con la calle Granada, de Mollet del Vallés; tiene su acceso desde dicha calle Cayetano Vinzia, a través de la escalera, ascensor, vestíbulo general de entrada del total del inmueble. Está compuesta de recibidor, cinco habi-

taciones dormitorios, comedor-estar, cuarto ropero, cocina, cuarto de aseo y lavadero, ocupando una total superficie de 120 metros 43 decímetros cuadrados. Lindante: Al este, con la calle Cayetano Vinzia; al norte, parte con finca de los señores Baqué, Careta y Careta, parte con patio interior de luces mancomunado con la finca vecina; al oeste, parte, con dicho patio mancomunado, parte con la vivienda puerta cuarta de esta misma planta, parte, con la escalera general de acceso y parte con la caja del ascensor, y al sur, parte con la escalera general de acceso, parte con la caja del ascensor, parte con la vivienda puerta segunda de esta misma planta, parte con patio interior de luces y parte con dicha vivienda puerta segunda de esta misma planta. Linda, además, interiormente: Por sus cuatro puntos cardinales, con un patinejo de luces, y al este y oeste, con dos patios de luces, uno de ellos mancomunado con la finca vecina de la parte norte.

Tiene asignada un coeficiente en el valor total del inmueble del 4,19 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.665 del archivo, libro 178 de Mollet, folio 40, finca número 5.257-N, inscripción cuarta.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 28 de enero de 1998.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—El Secretario.—7.924.

MÓSTOLES

Edicto

Adición al edicto de fecha 9 de enero de 1998: Habiéndose omitido en el referido edicto el tipo de la subasta, se hace constar que el mismo es el de 10.400.000 pesetas. Autos 83/1996. Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles.

Dado en Móstoles a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.744.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ajo Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndole saber al demandado que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se le concede a éste el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que pueda liberar el bien pagando las cantidades reclamadas, o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término, se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al uzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 60. Vivienda tipo B-1, número 7, de la manzana. Tiene su acceso desde la calle número 3 de la urbanización, y se comunican sus plantas interiormente. Consta de planta baja y dos altas, distribuidas: La planta baja en garaje inseparable de la vivienda, porche, vestíbulo y lavadero, además de jardín y patio; la planta primera alta, en salón-comedor, distribuidor, cocina, aseo y terraza, y la planta segunda alta, en tres dormitorios, paso y baño. La superficie útil de garaje es de 22 metros 41 decímetros cuadrados, y la útil total de la vivienda 89 metros 95 decímetros cuadrados. La superficie total construida es de 122 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, calle número 3 de la urbanización; derecha, norte, vivienda número 6 de la manzana; fondo, vivienda número 14 de la manzana, e izquierda, sur, vivienda número 8 de la manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, folio 156, finca número 12.904. Valorada, a efectos de subasta, en 7.103.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—7.934.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don José Calderón Sanmartín y doña Carmen Gómez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que